

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160 »	» 90 » 60 «
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales.	1,50 »	
Id. Id. de Paz.	1 »	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 »	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio de subasta para obras de construcción de caminos vecinales

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdos de esta Corporación y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia la contratación por subasta de las obras de construcción de caminos vecinales siguientes:

Nombre de la obra: 1. C.V. de la C.ª de Sahagún a Arriendas a Sames — Trozo 2.º de Sames a Carbes.

Lugar: Amieva

Presupuesto: 312.819,65 pesetas.

Total, 312,819,65 pesetas.

El tipo de subasta se fija en 312.819,65 pesetas.

El contrato durará hasta la completa terminación de la obra con arreglo a los precios y pliegos de condiciones y demás documentos.

Los plazos serán los siguientes:

Nombre de la obra: 1. C.V. de la C.ª de Sahagún a Arriendas a Sames, trozo 2.º de Sames a Carbes.

Plazos: Un año.

Los pliegos de condiciones, presupuesto, memoria, precios, proyectos y demás documentos estarán expuestos en el Negociado de Fomento de esta Diputación en los días hábiles durante la presentación de pliegos.

La fianza provisional será de 6.256,39 pesetas.

La definitiva ascenderá a la cantidad de 12.512,78 pesetas.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas, se presentarán en el Negociado de Fomento durante 20 días hábiles, desde el día siguiente há-

bil del primer anuncio hasta las 12 del último día.

La apertura de pliegos, en la forma prevista en el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas, tendrá lugar en la Diputación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don por si o en representación de con capacidad legal, vecino de con domicilio enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha (en su caso) y en el de la provincia de fecha relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales:

Nombre de la obra

Lugar

Presupuesto

Total

formulada esta proposición por la cantidad a la baja totalidad de los presupuestos por la cantidad de pesetas, equivalente a una baja por ciento, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuestos, precios, pliegos de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económicas administrativas y demás documentos, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 24 de noviembre de 1956
El Presidente, Ignacio Alonso de N o r a.—El Secretario, Manuel Blanco.

—:—

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Durante el plazo de treinta días, se admiten en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Oviedo, reclamaciones a la solicitud formulada por don Celestino Alvarez Alvarez, interesando la devolución de la fianza supletoria prestada por el mismo para responder de la contrata de las obras de construcción del Grupo de cuarenta y ocho viviendas protegidas para pescadores en Lastres.

Oviedo, a 22 de noviembre de 1956.—El Delegado Provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don José Antonio Gontan Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el pleito de menor cuantía propuesto por el Procurador don Luis Miguel García Bueres a nombre de la S. R. C. Juan Serrano e Hijos contra don Julio Filoso Jiménez, de Motril, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del avaluo y por término de ocho días los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1. Siete cajas de anís Machaquito seco, de 12 botellas cada caja de tres cuartos de litro, tres cajas, y de un litro las cuatro restantes, tasadas todas en, 3.036,00 pesetas.

2. Dos cajas vino Fino Quinta Osborne, de 12 botellas de tres cuartos de litro, 792 pesetas.

3. Tres cajas de vino Solera, de 12 botellas, 828,00 pesetas.

4. Cuatro cajas de Olirisi Osborne, de 12 botellas, 1.680,00 pesetas.

5. Treinta cajas de botellas de un litro de anís Serpis, 14.400,00 pesetas.

6. Nueve cajas de medio litro de anís Serpis, 2.160 pesetas.

7. Dos cajas de anís Serpis con botellas de un cuarto de litro, 264,00 pesetas.

8. Tres cajas de anís Manolete, de Destilerías Repullo 1.314,00 pesetas.

9. Cuatro cajas de Licor 49, 2.256 pesetas.

10. Una caja de Oloroso número 10 R. F. de Osborne, 420,00 pesetas.

11. Dos cajas de Ginebra Rive-ra, 836,00 pesetas.

Total, 27.986,00 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho del actual y hora de las once, rigiendo las condiciones siguientes:

Primera. Los licitadores deberán depositar el diez por ciento efectivo del avaluo.

Segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el veinticinco por ciento de la rebaja acordada.

Dado en Oviedo, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Antonio Gontan Rodríguez.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

Anuncio

En expediente de declaración de pequeña parcela, que se sigue como resultado de anulación por el Plan de Ordenación y Extensión de la ciudad, de un pequeño trozo



de antigua vía pública, entre la carretera de Tremañes y acceso a la Avenida de Portugal, parcela que queda absorbida por la manzana 121 de dicho Plan, don José Adeso Alvarez Cortina, tiene solicitada de este Ayuntamiento la enajenación de la referida parcela, que está comprendida entre dos fincas de su propiedad.

Lo que se anuncia al público por espacio de un mes, para conocimiento y reclamaciones, si hubiere a ello lugar, estando el expediente de su razón de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón, a 28 de noviembre de 1956.—El Alcalde.

DE OVIEDO

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día dieciséis de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas que habrán de servir de base para el concurso público que se acordó celebrar en dicha sesión para la adquisición por el Ayuntamiento de un terreno, radicante en Olloniego, adecuado para emplazamiento y construcción de un Grupo Escolar y Campo de Deportes.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones contra los aludidos pliegos de condiciones, que podrán ser presentadas por escrito en el plazo de ocho días hábiles, siguientes al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados en la Secretaría Municipal (Negociado de Policía Urbana).

Oviedo, 28 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Fernando Beltrán Rojo.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día dieciséis de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de pavimentación de calzadas y aceras en la Travesía Monte Santo Domingo, con un presupuesto incluido el tres por ciento de dirección, trescientas cuarenta y ocho mil quinientas cincuenta y dos pesetas y noventa céntimos, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas que habrán de servir de base para la contratación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal, en el plazo de ocho días por lo

que se refiere a los pliegos de condi y en el término de treinta días en cuanto a los restantes particulares del expediente contados ambos plazos desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente de su razón está de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Policía Urbana).

Oviedo, 27 de noviembre de El Alcalde.

Edicto

La Excm. Corporación Municipal, en su sesión plenaria del día dieciséis del actual mes de noviembre, adoptó por unanimidad el acuerdo de que por este Ayuntamiento se **contrate con la Caja Postal de Ahorros, de Madrid**, una segunda ampliación, por importe ésta de trescientas treinta mil seiscientos setenta y seis pesetas y un céntimo, del préstamo concertado en su día y ya formalizado en escritura pública, con anterioridad a esta fecha, destinado el precitado préstamo y el mencionado importe de dicha segunda ampliación a los gastos de construcción del edificio para Palacio de Comunicaciones, Hotel y otras atenciones de interés local, con emplazamiento en la calle Pelayo, de esta ciudad de Oviedo. La ampliación segunda del préstamo de referencia, repetidamente aludida, se estipulará y llevará a cabo conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la propia Caja Postal de Ahorros en doce de abril del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que podrán ser interpuestas ante el propio Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo el expediente de su razón se hallará de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien.

Oviedo, veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde.

DE SAN MARTIN DEL REY
AURELIO

Edicto

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 22 del actual, acordó aprobar provisionalmente pro-

yecto de modificación del plano de población de Sotroñido, reduciendo de 12 a 10 metros la anchura de la calle "T", lo que se hace público a efectos de reclamaciones que podrán formularse durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar cuenta al Pleno a efecto de resolución definitiva.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, a 23 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RODRIGUEZ MATILLA, Angel, de 39 años, hijo de Pedro y Angela, dependiente, natural de Rueda, (Valladolid), vecino de Valladolid, Paseo de Zorrilla, número 27, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa número 160 de 1952, sobre hurto.

Anuncios no Oficiales

SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1955, anuncia la ampliación de su capital por 32.000.000 de pesetas, con derecho a ser integralmente suscritas por los señores accionistas las 64.000 acciones correspondientes, de 500 pesetas nominales cada una, al tipo de 175 por 100 (o sea con una prima de 375 pesetas) y a razón de una acción nueva por cada trece antiguas, comenzando a participar en los beneficios desde el día primero de enero de 1957.

El desembolso del nominal más la prima (875 pesetas) habrá de efectuarse de una sola vez durante todo el mes de enero próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, o en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera.

Para acreditar el derecho de suscripción, los señores accionistas entregarán los cupones número 76 de las acciones números 1 a 96.000, y número 67 de las acciones números 96.001 a 833.000, mediante las facturas que les serán facilitadas en los expresados Establecimientos.

Transcurridos los días señalados para ejercitar el derecho de suscripción sin haber utilizado éste, se entenderá renunciado el mismo.

El setenta y cinco por ciento de los nuevos títulos estará estampillado con la indicación intransferible a extranjeros, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1956
El Secretario, Luis García Lozano.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 20 de diciembre próximo, se efectuará el pago de veinticinco pesetas a las acciones números 1 a 769.000 y doce pesetas con cincuenta céntimos a las acciones números 769.001 a 833.000, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1956.

El pago tendrá lugar contra cupón número 75 de las acciones números 1 a 96.000, y contra cupón número 66 de las acciones números 96.001 a 833.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

El cupón número 75 de las acciones números 1 a 96.000, se aplicará también para el canje de nuevas hojas de cupones, previa cumplimentación del impreso unido al del pago de cupón.

Madrid, 30 de noviembre de 1956
El Secretario, Luis García Lozano.